

DOCUMENTO OFICIAL DEL III CONGRESO DE CRISMHOM

YO SOY LA VID, VOSOTROS LOS SARMIENTOS

PONENCIA SOBRE EL SER Y MISIÓN DE LA ASOCIACIÓN

0.- INTRODUCCIÓN

Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en él, ése da mucho fruto, porque separados de mí nada podéis hacer. (Juan 15,5)

Con estas palabras del Señor queremos enmarcar la identidad y misión de nuestra Asociación en este III Congreso.

Nuestra identidad hunde sus raíces en la persona de Jesús. El nos ha escogido para ser sus sarmientos, su prolongación entre las personas lgtb. Este don nos lleva a repensar y actualizar nuestro carisma para que sea eficaz y significativa nuestra vivencia de fe. Los miembros de Crismhom somos primero y fundamentalmente cristianos; testigos del Dios vivo, liberador y potenciador de toda dignidad humana.

Este don es a la vez una tarea; cuidar nuestra espiritualidad como seguidores de Jesús debe ser el objetivo principal de toda nuestra misión. Sólo quien permanece unido a Él puede dar mucho fruto; por ello, toda nuestra actividad evangelizadora debe ser contemplada desde la actitud de los discípulos que se ponen en escucha orante ante el Maestro y buscan cumplir su voluntad.

Junto a la unión con Cristo, aparece de forma inseparable, la unión con los hermanos. Tanto nuestra vida de comunidad como nuestra labor misionera quedarían sin los frutos deseados si no vivimos la llamada del Señor a la comunión o unidad entre nosotros. La unidad es la mayor prueba de la presencia de Jesús entre nosotros y el signo más atrayente para tantas personas que viven en una sociedad dividida y creadora de exclusiones.

Vosotros no me escogisteis a mí, sino que yo os escogí a vosotros, y os designé para que vayáis y deis fruto, y que vuestro fruto permanezca; para que todo lo que pidáis al Padre en mi nombre os lo conceda. (Juan 15,16)

La siguiente Ponencia tendrá como objetivo principal concretar y plasmar esta misión evangelizadora, de anunciar la Buena Nueva al colectivo lgtb a través de nuestra comunidad cristiana de diversidad sexual LGTBH (lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y heterosexuales).

1.- SENTIDO Y FINALIDAD DE LA ASOCIACIÓN

El sentido y finalidad de nuestra asociación es ayudar y apoyar al colectivo LGTB con inquietudes cristianas a compaginar y compatibilizar su vivencia de fe con su orientación sexual e identidad de género, y normalizarla dentro de un entorno abierto de diversidad sexual que cuente con la presencia de personas heterosexuales. Dentro de la normalización, esta asociación tiene por objeto integrar y reivindicar el lugar de las personas lgtb cristianas tanto dentro del colectivo LGTB como dentro de las distintas iglesias cristianas con una vocación de diálogo y apertura desde el deseo de cambio de las iglesias desde dentro y no desde postulados beligerantes.

1.1.- Potenciar la presencia de mujeres, transexuales y bisexuales en nuestra Asociación debe ser una preocupación y tarea prioritaria. Buscaremos formas de acercamientos a colectivos lgtb; redactando documentos sobre temática lésbica, bisexual y transexual; aportando información de interés sobre estas realidades en la página Web. Esta preocupación debe ser compartida por todos los miembros de la Asociación.

1.2.- Tenemos que avanzar en la línea ecuménica. Nuestra sociedad es mayoritariamente católica, pero cada vez es mayor la presencia de personas pertenecientes a otras iglesias cristianas debido a la inmigración. Es necesario buscar cauces de acercamiento a otras iglesias por medio de cartas de presentación, encuentros, dípticos, página Web, etc.

Los miembros de Crismhom debemos compartir esta sensibilidad ecuménica, cuidando el vocabulario y las actitudes, con celebraciones e interpretaciones de la Palabra de Dios no dogmáticas. La formación sobre otras iglesias cristianas puede ayudar a despejar obstáculos para la unidad.

No obstante, es necesario preservar la identidad católica de la mayoría de los miembros. La figura del sacerdote como presidente en las celebraciones litúrgicas y cualquier otra función inherente a su ministerio pastoral, debe ser respetada por todos. Los miembros no católicos son libres de creer en esta

figura del ministro ordenado, pero no de cuestionar su misión pastoral con los católicos de Crismhom. De igual modo, será respetada la misión pastoral de otros ministros ordenados o pastores de las demás iglesias cristianas.

La figura del sacerdote, pastor u otras personas consagradas en Crismhom es de gran importancia. Aunque formalmente en la Asociación serán considerados como un miembro más (socio o simpatizante), su vocación y misión tanto pastoral como de entrega y servicio a los demás les hacen personas significativas asumiendo un compromiso e implicación con nuestra comunidad que va más allá de los vínculos con la Asociación. Por su ministerio pastoral son agentes cualificados y eficaces para el acompañamiento espiritual de aquellas personas que por su situación lo necesiten o simplemente deseen. Así mismo, enriquecen, animan y alientan hondamente la vida espiritual de la comunidad. Su entrega y experiencia hace que su opinión sobre cuestiones pastorales y eclesiales sea siempre relevante y deba ser al menos escuchada y considerada en la toma de decisiones. Por otra parte, en su calidad de ministros ordenados, ejercen una función insustituible para la administración de sacramentos. Debido a la mayoría de miembros católicos en Crismhom actualmente, destaca la figura del sacerdote católico. Este hecho, en ningún caso, significará ningún menoscabo ni falta de valoración o reconocimiento hacia otras personas consagradas que tengan a bien desempeñar su vocación pastoral y de servicio en Crismhom.

1.3.- Creación de una nueva Comisión de vida consagrada para contactar con religiosos y religiosas con orientación lgtb, que no desean renunciar a su vocación específica, pero tienen necesidad de un ámbito donde compartir sus experiencias, buscar apoyos, rezar juntos y coger fuerzas para seguir adelante. En esta comisión también podrán participar sacerdotes y consagrados que quieran trabajar en la pastoral lgtb.

1.4.- La presencia de personas de otros países hace necesaria una preocupación por la realidad social que viven. Nuestra página Web es leída en otros continentes, en especial América. Podemos ser cauce de anuncio y denuncia de la realidad lgtb en esos países a través de elaboración de documentos y noticias en la página Web; de forma especial en lo referente a temas religiosos.

1.5. Respecto a nuestra aportación a la sociedad:

- **A**umentar nuestra presencia en actos públicos o foros sociales, así como buscar la colaboración con ONGs en la defensa de los derechos humanos.

- **A**sistir a los distintos foros que soliciten nuestra participación como ponentes o colaboradores, en especial el ámbito educativo.

1.6. Nuestra aportación a las iglesias cristianas:

- **E**scribir una carta presentación a los obispos de las diócesis de Madrid, Getafe y Alcalá, presentando nuestro ser y misión, y la nuestro deseo de diálogo y colaboración.
- **E**laborar un díptico y enviarlo a las parroquias y comunidades cristianas de la comunidad de Madrid, exponiendo nuestra realidad y servicio.
- **E**scribir una carta de presentación a los responsables de las demás iglesias cristianas que tengan representación en la Comunidad de Madrid.
- **S**eguir colaborando con movimientos cristianos que mantengan una posición de defensa de los derechos de los cristianos de “frontera” respecto a la posición oficial de las iglesias.
- **E**laborar documentación sobre realidad lgtb cristiana que será colgada en la página Web.
- **E**studiar y elaborar escritos ante posibles noticias o afirmaciones de las iglesias que ofendan nuestra realidad lgtb cristiana; siendo responsable último del comunicado la Junta Directiva.

1.7. La aportación al colectivo LGTB:

- **S**omos un colectivo lgtb; por ello, debemos preocuparnos de nuestra visibilidad dentro del colectivo. Por ello, colgaremos noticias lgtb cristianas en la página Web de la Federación que correspondan al ámbito de la Comunidad de Madrid.
- **N**os haremos presentes en las diversas jornadas y actos que convoca el colectivo a lo largo del año en defensa de nuestros derechos lgtb, así como en concentraciones ocasionales o actos conmemorativos (día mundial del Sida; día de la transexualidad, día de la bisexualidad, etc). Nuestra presencia se intentará concretar, al menos, con un comunicado de apoyo en la página web.
- **P**articipar en la manifestación estatal del orgullo lgtb, bien como Asociación independiente, bien dentro del Área de Asuntos Religiosos.
- **C**olaboraremos en el Área de Asuntos Religiosos de la FELGTB, manteniendo contacto con los otros grupos lgtb cristianos de la Federación.
- **N**ingún proceso asociativo en el que nuestra organización se vea implicada debería suponer la disolución de nuestra esencia de cristianos LGTB: haciendo constar nuestra disconformidad a través de comunicados públicos de acuerdo con nuestra misión de anuncio y denuncia.
- **E**s necesario reconocer y agradecer la generosa acogida en la FELGTB que nuestra Asociación ha tenido desde su fundación, pero igualmente se hace imperativo defender lo que se establece en nuestros estatutos: “Artículo 7.4 Denunciaremos, en su caso, las faltas de respeto a nuestras creencias [especialmente las procedentes del mundo LGTB] [...] Defender la dignidad de LGTB cristianos es también defender su derecho a ser cristianos dentro del mundo LGTB”.

- **F**omentar la presencia de Crismhom en otras áreas de la fe lgtb (salud, jóvenes, políticas lésbicas, derechos humanos, etc) para que la presencia lgtb cristiana no se reduzca al área de asuntos religiosos.

- **L**o que nos une a todos los miembros de Crismhom es que somos mujeres y hombres cristianos viviendo la fe en una comunidad de diversidad sexual, por lo tanto, buscamos promover la defensa y reconocimiento de los derechos y la dignidad de las personas lgtb así como los valores y la fe cristiana en un entorno de acogida y ecumenismo (“nuestra dimensión profética nos impulsa a anunciar al Dios revelado en toda la Escritura y de forma plena en Jesús de Nazaret”). Sobre la base sólida de lo que nos es común (nuestra fe y nuestra orientación sexual e identidad de género), Crismhom ha de presentarse como una Asociación plural y respetuosa con las distintas militancias o simpatías políticas o sociales de cada uno de sus miembros (“pluralidad en la unidad”).

1.8 OBJETIVOS GENERALES

A/ INTEGRACIÓN FE-ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

1.8.1. Debemos continuar en la línea de normalización y socialización de la realidad lgtb cristiana. La acogida corresponsable en nuestra Asociación, la información personal o a través de la página Web son medios necesarios para esta función.

1.8.2. Es prioritario para los miembros de Crismhom avanzar en la visibilidad de la integración entre fe e identidad lgtb. Nuestra vivencia de fe no puede quedar reducida al espacio de nuestros encuentros, pues de esta forma, no sería necesario constituir una comunidad cristiana lgtb pues ese espacio lo pueden encontrar en otras comunidades cristianas. Tenemos que dar un rasgo de identidad lgtb a nuestra manera de vivir la fe y viceversa, para ser testigos de nuestra realidad tanto en el ámbito eclesial como LGTB.

1.8.3 La revisión de vida (en adelante se llamará comunidad de fe y vida) a la luz de la Palabra de Dios es un método que ayuda a la integración de ambas realidades, pero necesita de compromisos personales y grupales concretos para que no se quede encerrada en los límites de la reunión. Es necesario revisar compromisos personales y de grupo, y crear al menos un compromiso concreto revisable como comunidad.

1.8.4 La formación debe recoger también ambos aspectos, cristiano y LGTB. No todos los miembros de Crismhom tienen la misma formación cristiana, y es por ello, importante formarnos juntos en el mensaje de la Buena Noticia de Jesús y sus implicaciones para la vida. La creación de un catecumenado de adultos es un espacio adecuado para la formación inicial o para la profundización de la fe.

Sin embargo, es necesaria también la formación LGTB y en el voluntariado. Ambas formaciones deben ser programadas junto a actividades de formación con otros grupos lgtb cristianos o no.

B/ DIMENSIÓN PROFÉTICA

1.8.5 La dimensión profética nos pertenece como propia de nuestra doble identidad cristiana y lgtb: Como cristianos, pues el anuncio del mensaje liberador de Cristo no puede quedar sin ser anunciado a tanta gente que lo necesita, y la denuncia ante todo comportamiento contrario a los valores del Reino de Dios, como son la falta de amor, la injusticia, la marginación, la violencia, etc. Como colectivo Lgtb, debemos anunciar que se puede vivir un cristianismo lgtb, que los valores evangélicos no son incompatibles con nuestra orientación sexual o identidad de género; y de denuncia ante cualquier pretensión de las iglesias cristianas o de los colectivos LGTB de excluirnos o marginarnos por nuestra doble vinculación.

1.8.6. El anuncio lo realizaremos:

- **A** través de la página Web, elaborando documentación, testimonios, bibliografía, etc.

- **A** cudiendo a dar testimonio en parroquias, comunidades cristianas, grupos lgtb, medios de comunicación, centros educativos. Elaborando una catequesis-charla sobre orientación sexual y cristianismo.

- **H**aciéndonos presentes en actos convocados por el colectivo lgtb.

- **M**anteniendo una actitud dialogante y no violenta, de reflexión y crítica; y aprovechado los medios de comunicación a nuestro alcance.

- **H**aremos signos concretos ante campañas o necesidades sociales en las que se nos pida colaboración, sin olvidar la aportación económica cuando sea necesario.

1.8.7. La denuncia la realizaremos:

- **A** través de la página Web, medios de comunicación, escritos o cartas a los implicados, etc.

- **H**aciéndonos presentes en actos de denuncia convocados por el colectivo lgtb o grupos cristianos.

- **M**anteniendo la actitud serena y dialogante, pero clara y firme cuando dependa de ello el reconocimiento de nuestros derechos o dignidad humana.

1.8.8. La elaboración de un plan de evangelización es prioritaria para ayudar a concretar nuestras líneas de acción para este bienio. Este plan debe ser fruto de la reflexión e implicación de todos los miembros de la Asociación. Los carismas son diversos, pero la implicación de todos los miembros de la

comunidad debe ser la misma. Nadie puede quedar exento del compromiso cristiano lgtb que es elemento fundacional y constitutivo de nuestra Asociación.

1.8.9. La concesión del premio Arco Iris Crismhom reconoce la dimensión profética, de anuncio y denuncia. Seguiremos otorgándolo a aquellas personas o instituciones que hayan destacado en la defensa de la realidad lgtb cristiana, coincidiendo con la celebración de la semana del Orgullo lgtb.

2.- VISIBILIDAD LGTB-CRISTIANA

Nuestra doble vinculación lgtb-cristiana hace necesario que la asociación reflexiones y asuma que la visibilidad es inherente a su misión para ser cauce de diálogo entre el colectivo lgtb y las diferentes iglesias cristianas.

2.1.- PRESENCIA Y COMPROMISO CRISTIANO

2.1.1.- Creación de un voluntariado estable para la acogida coordinado por la comisión de Acogida. Llevar a cabo el Proyecto de Acogida para la inserción de nuevos miembros a la comunidad.

2.1.2.- Los grupos de fe y vida procurarán realizar compromisos personales y como grupo revisable en las revisiones de vida.

2.1.3.- Elaboración de un díptico o tríptico de la Asociación, y de una carta de presentación ofreciéndonos a colaborar y dar testimonio a parroquias, grupos cristianos de congregaciones religiosas; centros educativos, iglesias cristianas evangélicas y ortodoxas.

2.1.4.- Redactaremos una carta de presentación y ofrecimiento a los obispos de las tres diócesis de la Comunidad de Madrid: Madrid, Getafe y Alcalá.

2.1.5.- Desarrollaremos la comisión de pastoral. Esta comisión será la encargada de recoger las demandas que se nos hagan; de la relación con la jerarquía y las parroquias.

2.1.6.- Elaboración de una catequesis-presentación de nuestra realidad lgtb-cristiana para poder desarrollarla tanto en parroquias como en centros educativos.

2.1.7.- **E**n la página Web se dará importancia a la documentación cristiana-lgtb, creando un archivo documental y noticias relacionadas.

2.1.8.- **C**on motivo de la Jornada Mundial de la Juventud en agosto de 2011 en Madrid, realizaremos actos en nuestra Asociación para expresar nuestra visibilidad lgtb cristiana como parte de la iglesia Católica a la que pertenece la mayoría de los miembros de la comunidad. Así mismo, elaboraremos un manifiesto expresando nuestras demandas a la Iglesia católica como lgtb cristianos.

2.2.- PRESENCIA Y COMPROMISO LGTB

2.2.1.- **D**esarrollar la comisión lgtb para que sea el contacto permanente con la FELGTB y otros colectivos de la Comunidad de Madrid.

2.2.2.- **P**otenciar la relación con los colectivos lgtb de Madrid, enviando también el díptico sobre nuestra Asociación.

2.2.3.- **C**olgar noticias sobre nuestra Asociación o temas de interés cristiano lgtb de la Comunidad de Madrid en la página Web de la FELGTB.

2.2.4.- **D**edicar temas de formación sobre el compromiso lgtb, invitando a miembros de otros colectivos a que nos hablen sobre temas lgtb.

2.2.5.- **C**ompromiso como Asociación a participar en la manifestación estatal del orgullo lgtb como testimonio y presencia de la visibilidad cristiana lgtb.

2.2.6.- **L**a comisión o responsable lgtb nos informará sobre los diferentes eventos o actos lgtb para que podamos acudir.

2.2.7.- **I**nvitar a representantes de colectivos lgtb de Madrid a la entrega del premio Arco Iris Crismhom.

2.2.8.- **P**articipación de miembros de Crismhom en diferentes áreas de la felgtb.

2.3.- PRESENCIA, RELACIÓN Y COMPROMISO LGTB-CRISTIANO

2.3.1.- La comisión lgtb-cristiana mantendrá el vínculo entre nuestra Asociación y el Área de Asuntos Religiosos, y la relación con otros grupos lgtb cristianos.

2.3.2.- Mantenimiento actualizado de la página Web con documentación sobre cristianismo y diversidad sexual, bibliografía, noticias y reflexiones.

2.3.3.- Colaborar con el Área de Asuntos Religiosos en el mantenimiento de la página Web del Área.

2.3.4.- Invitar a otros grupos lgtb cristianos, especialmente de la Comunidad de Madrid, a nuestras celebraciones litúrgicas y oraciones, y a encuentros de convivencia festiva, especialmente de la Comunidad de Madrid. Redactar un escrito de presentación e invitación, así como mandar el díptico de la Asociación.

2.3.5.- Redactar escritos, cuando sea conveniente, en respuesta a manifestaciones o noticias que nos afecten como cristianos lgtb, y colgarlos en la página Web, con la aprobación de la Junta Directiva.

2.3.6.- Colaborar y ser corresponsables con las iniciativas que desde el Área de Asuntos Religiosos se vayan proponiendo y que puedan ser asumidas por la Asociación.

3.- SENTIDO DE COMUNIDAD

Aunque a efectos jurídicos somos una Asociación sin ánimo de lucro de la Comunidad de Madrid, nuestro ser y misión está fundamentado en ser una comunidad cristiana lgtbh, fundada bajo la inspiración y guía del Espíritu Santo para ser testigos de la integración fe-diversidad sexual en nuestras vidas y ante la sociedad e iglesias cristianas.

3.1.- Creación de grupos de revisión de vida, que pasan a denominarse “grupos de fe y vida”.

3.2.- El número adecuado de participantes en las reuniones oscila entre 12 y 15 personas, si este número se supera se crearán nuevas comunidades.

3.3.- La comunidad de fe y vida la haremos con una lectura continuada de la Palabra de Dios. Esto exige una preparación anterior a la asistencia a la reunión de reflexión y oración con el texto que vamos a compartir. Es importante crear un espacio para compartir experiencias y vivencias, buscando concretarlos en compromisos personales y comunitarios que sean revisables

en comunidad. Hay que potenciar la participación activa de los miembros de la comunidad a través de la correcta dinamización del grupo.

3.4.- La formación debe recorrer una doble vía: por un lado religiosa, ya que no todos los miembros de la comunidad tienen el mismo bagaje religioso; y por otro lado social y lgtb. Para ambas realidades contaremos con personas que animen estas reuniones, tanto teólogos como personas que trabajan en campos sociales o lgtb.

3.5.- Tanto en las celebraciones litúrgicas, como en las oraciones, se favorecerá la participación de toda la comunidad, correspondiendo la presidencia al ministro ordenado que ejercerá su función como sacramento o signo de la presencia de Cristo entre nosotros (in persona Christi) y como vínculo con toda la iglesia universal la que pertenecemos (In persona ecclesiae). Esta función de presidencia no va unida necesariamente a la función de animación y guía de la celebración.

3.6.- Hacer más personal y vivencial la página Web a través de testimonios, vivencias y reflexiones de miembros de nuestra comunidad.

3.7.- Organizar una convivencia al año como mínimo, favoreciendo en ella los aspectos de relación personal, lúdicos y celebración de la fe.

4.- SENTIDO ECUMÉNICO

Crismhom es una comunidad ecuménica que quiere hacer realidad el deseo expresado por Cristo en la última Cena a los Apóstoles: La unidad de los cristianos. Esta dimensión tiene una profunda inspiración profética en la actualidad debido a la división histórica de las iglesias cristianas.

4.1.- La comisión ecuménica servirá de enlace con las iglesias anglicanas, reformadas y ortodoxas.

4.2.- Informarnos de las diferentes iglesias cristianas con representación en la Comunidad de Madrid y mandarles una carta de presentación y ofrecimiento de colaboración en temas de pastoral lgtb.

4.3.- Dedicar temas de formación al conocimiento de otras iglesias cristianas invitando a sus representantes a nuestra reunión y oración comunitaria.

4.4.- Promover junto a otros grupos cristianos lgtb una jornada ecuménica al año que sea un encuentro de convivencia, compartir experiencias y oración

4.5.- Añadir en la página Web documentación y noticias lgtb cristianas de todas las confesiones cristianas.

4.6.- El ecumenismo debe ser un espacio de encuentro, de aunar el espíritu misionero de evangelización del colectivo lgtb. Las diferencias son reales y deben ser respetadas. Ecumenismo no es sincretismo, cada confesión cristiana debe ser respetada en su originalidad. Debemos crecer en tolerancia, generosidad y libertad, para afirmar lo que nos une y respetar lo que nos separa, sin intentar cambiar las practicas o vivencias religiosas de cada confesión cristiana.

5.- PRESENCIA DE LA MUJER EN CRISMHOM

La presencia de la mujer en Crismhom aparece como parte constitutiva de la Asociación. El propio nombre de la Asociación, cristianas y cristianos de Madrid homosexuales LGTB, comunidad de diversidad sexual, indica que somos un colectivo formado por ambos sexos siendo una comunidad plural y diversa también en el aspecto de género.

5.1.- Desarrollar un proyecto para acercarnos a la realidad lésbica. Crear una carta de presentación para los colectivos lgtb de la Comunidad de Madrid con grupos de mujeres invitando a las mujeres cristianas a acercarse a nuestra Asociación.

5.2.- Formación en teología de la mujer y sus justas demandas a las iglesias. Invitar a teólogas en charlas de formación.

5.3.- Desarrollar en la página Web un apartado específico con documentación lésbica cristiana y noticias sobre mujer e iglesia.

5.4.- Hacernos presentes en actos de defensa de los derechos de la mujer y redactar escritos de apoyo a los mismos.

5.5.- Presencia de mujeres en la Junta Directiva cuando esta realidad sea posible, creando una vocalía de la mujer. Mientras tanto, el responsable o comisión LGTB será la que trabajará por la inserción de la mujer en nuestra Asociación. [Como norma general se procurará que, siempre que sea posible, todas las realidades LGTBH formen parte activa no sólo de la Junta Directiva sino también de las distintas comisiones que se creen para un funcionamiento más eficaz de la Asociación (comisión de acogida, LGTB, LGTB-cristiana,

pastoral, liturgia, ecuménica, página Web, comunicación social, compromiso social, economía, ocio y cultura, etc.)). El cargo de vocal de la mujer queda reservado a la presencia de mujeres en la Asociación, siendo votada por todos los miembros de la misma, la persona que lo represente.

5.6.- Evitaremos usar un lenguaje de género en nuestros escritos o documentos como Asociación. De igual manera en nuestras oraciones o celebraciones litúrgicas, evitando los términos sexistas o peyorativos que menoscaben la dignidad de las personas cualquiera que sea su identidad de género u orientación sexual.

5.7.- En los documentos oficiales y en las comunicaciones públicas que se envíen o se cuelguen en nuestra Web, no se hará uso del signo lingüístico de la arroba (@) por ser considerado inadmisibles desde el punto de vista normativo.

5.8.- Promover una actitud de tolerancia y colaboración con colectivos de mujeres en temas de reivindicación de derechos lgtb, aunque no coincidamos en otras posturas éticas. Dejaremos clara nuestra postura ética en comunicados públicos.

6.- PRESENCIA DE LA TRANSEXUALIDAD

Crismhom es un colectivo LGTBH, donde la transexualidad femenina y masculina forma parte integrante y constitutiva de nuestra Asociación. Todos los objetivos, anhelos, vivencias y preocupaciones de nuestra Asociación se hacen extensibles a la realidad de las y los transexuales cristianas y cristianos.

6.1.- Acercamiento a colectivos transexuales de la Comunidad de Madrid a través de una carta de presentación e invitación a conocer nuestra Asociación.

6.2.- Formación sobre la realidad transexual invitando a personas de este colectivo a nuestras reuniones formativas.

6.3.- Desarrollar en la página Web documentación, reflexiones y noticias sobre la transexualidad; y la integración fe cristiana y transexualidad.

6.4.- Hacernos presentes en actos convocados para defender los derechos de las personas transexuales.

6.5.- Presencia de personas transexuales en la Junta Directiva cuando su presencia sea real en nuestra Asociación, creando una vocalía transexual.

Mientras tanto, la comisión o responsable LGTB, se hará cargo de esta responsabilidad y de ser vínculo con los colectivos transexuales. [Como norma general se procurará que, siempre que sea posible, todas las realidades LGTBH formen parte activa no sólo de la Junta Directiva sino también de las distintas comisiones que se creen para un funcionamiento más eficaz de la asociación (comisión de acogida, LGTB, LGTB-cristiana, pastoral, liturgia, ecuménica, página Web, comunicación social, compromiso social, economía, ocio y cultura, etc.)]. El cargo de vocal transexual queda reservado a la presencia de transexuales en la Asociación, siendo votada por todos los miembros de la misma, la persona que lo represente.

7.- PRESENCIA DE LA BISEXUALIDAD

Crismhom, siendo una comunidad LGTBH, cuenta con la realidad de las y los bisexuales como parte integrante y constitutiva de la Asociación. Los objetivos, vivencias, actividades y preocupaciones de la Asociación son compartidos por todos los miembros de la comunidad LGTBH con sus matizaciones y especificaciones propias de cada colectivo.

7.1.- Acercamiento a colectivos bisexuales de la Comunidad de Madrid a través de cartas de presentación e invitación para conocer nuestra Asociación.

7.2.- Elaboración de documentación, noticias y reflexiones sobre integración fe cristiana y bisexualidad en la página Web.

7.3.- Formación sobre la realidad bisexual invitando a personas de este colectivo a nuestras reuniones formativas.

7.4.- Participación en eventos y actos en defensa de los derechos de las personas bisexuales.

7.5.- Presencia de personas bisexuales en la Junta Directiva creando una vocalía de bisexualidad cuando esta realidad sea efectiva en nuestra Asociación: mientras tanto, la comisión o responsable LGTB se hará cargo de la relación con los colectivos bisexuales. [Como norma general se procurará que, siempre que sea posible, todas las realidades LGTBH formen parte activa no sólo de la Junta Directiva sino también de las distintas comisiones que se creen para un funcionamiento más eficaz de la asociación (comisión de acogida, LGTB, LGTB-cristiana, pastoral, liturgia, ecuménica, página Web, comunicación social, compromiso social, economía, ocio y cultura, etc.)]. El cargo de vocal de bisexualidad queda reservado a la presencia de bisexuales en la Asociación, siendo votada por todos los miembros de la misma, la persona que lo represente.

8.- PRESENCIA DE LA HETEROSEXUALIDAD

La Presencia de personas heterosexuales participando y animando la vida de nuestra comunidad ha sido real desde sus inicios. Aunque Crismhom se definió como comunidad cristiana lgtb, siempre ha estado abierta a toda persona, más allá de su orientación sexual o identidad de género.

8.1.- Situación actual:

8.1.1.- En la actualidad contamos con un miembro socio, varios socios de honor y simpatizantes heterosexuales.

8.1.2.- En todas nuestras actividades ya sean de formación o celebrativas, hemos contado con la presencia de personas heterosexuales. Hemos pretendido ser una comunidad integradora de toda realidad y orientación sexual; evitando en todo momento la vivencia de “gueto” lgtb en nuestra realidad como cristianos.

8.2- Proyecto 2011-2013

8.2.1.- Añadiremos la sigla H a nuestra denominación, así como la aclaración “comunidad de diversidad sexual”, a nuestro nombre oficial. Por tanto el nombre de nuestra asociación será el siguiente: **CRISMHOM comunidad de cristianas y cristianos de Madrid homosexuales lgtbh, comunidad de diversidad sexual,**

9.- RELACIÓN CON LA JERARQUÍA DE LA IGLESIA CATÓLICA

Aunque Crismhom es una comunidad ecuménica, es indudable la importancia que tiene la relación con la jerarquía católica ya que es la confesión cristiana mayoritaria en nuestra realidad social y grupal. El ámbito de actuación de nuestra Asociación se enmarca en la Comunidad de Madrid, ya que las relaciones con la Iglesia Católica a nivel estatal e internacional le competen a la FELGTB. Por tanto, el ámbito de actuación será la archidiócesis de Madrid, la diócesis de Getafe, y la diócesis de Alcalá, las tres pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

9.1.- Buscar cauces de presentación y relación con la jerarquía de la Iglesia Católica de Madrid. Redacción de una carta de presentación a los obispos, vicarios pastorales y delegados diocesanos de pastoral. En esta carta nos ofreceremos a colaborar en la integración del colectivo lgtb cristiano de forma normalizada y comprometida en el ser y misión de la Iglesia.

9.2.- Desarrollar el aspecto profético de denuncia ante posibles declaraciones contra el colectivo lgtb de la jerarquía, mostrando nuestro dolor y malestar, y pidiendo el respeto irrenunciable a nuestra dignidad como personas y cristianos.

9.3.- Incluir en nuestra página Web documentación o escritos sobre afirmaciones de la jerarquía católica y nuestra posición lgtb cristiana.

9.4.- Seguiremos trabajando por los derechos del colectivo lgtb cristiano con serenidad y confianza en Dios.

9.5.- Pediremos entrevistarnos con los obispos de las tres diócesis comprometiéndonos a ser vínculo de diálogo con el colectivo LGTB.

10.- RELACIÓN CON OTRAS ONGS Y CAUSAS SOCIALES

Como colectivo cristiano LGTBH, no podemos olvidar otras causas sociales que sufren marginación, no reconocimiento de sus derechos y demandan solidaridad. Los valores del Reino de Dios los compartimos con todas las mujeres y hombres que sufren la injusticia, la violencia, la marginación, la pobreza, la soledad, la enfermedad, etc.

10.1.- Crear un proyecto desde la Comisión de Derechos Humanos y Compromiso Social para atender las necesidades más apremiantes que determine nuestra comunidad y para que se encargue también de mantener las pertinentes relaciones con otras organizaciones de ayuda a los más necesitados].

10.2.- Invitación a diferentes ONGs para temas de formación y voluntariado.

10.3.- Hacernos presentes como Asociación en actos convocados en la defensa de los derechos humanos.

10.4.- Incluir en la página Web documentación sobre derechos humanos y causas sociales.

10.5.- Centrarse en otras causas sociales podría ser atractivo para unos miembros de Crismhom pero no para otros. Sin embargo, el ámbito que nos es común a todos y que se ajusta al espíritu de nuestra Asociación es nuestra sensibilidad por las situaciones de marginación y necesidad dentro del colectivo LGTB. Por esta razón, el objetivo de nuestra comunidad para los dos próximos años será iniciar y promover un programa social propio a través del

cual se puedan atender preferentemente alguna de las muchas necesidades del ámbito LGTB: problemática de los transexuales (prostitución, violencia, discriminación, etc.), atención y acogida de religiosos, prostitución, seropositivos, enfermos de SIDA (en especial los terminales), personas que se sienten solas y abandonadas (ancianos y también jóvenes), personas con problemas psicológicos (depresiones, baja autoestima, no aceptación de su orientación sexual o identidad de género, etc.) como consecuencia de su orientación sexual, atención y ayuda a inmigrantes (irregularidad administrativa, paro, soledad, etc., en especial a aquellos que han huido de sus países por su orientación sexual), atención a padres cristianos con hijos LGTB, atención a jóvenes rechazados por su padres por su condición LGTB, atención a jóvenes que sufren agresiones físicas y psíquicas en institutos como consecuencia de su condición LGTB, etc.

10.6.- Nuestra asociación está en trámites para ser aprobada su utilidad pública por parte del estado, ello favorecerá poder iniciar un proyecto específico, con las ayudas institucionales pertinentes. La comisión encargada de estos temas estudiará, diseñará y propondrá a la Junta Directiva un programa de atención social específico para que sea implementado una vez que sea aprobado por el conjunto de socios.

10.7.- Nos consta que algunos de nuestros socios llevan ya años participando activamente en grupos en defensa de los derechos humanos. Los carismas son muchos y es posible que cada miembro de Crismhom se vea llamado a colaborar de manera distinta con alguna de las muchas organizaciones que luchan por un mundo mejor a través de la colaboración en algún programa social.

10.8.- Elaborar documentos de denuncia sobre la situación del colectivo LGTB cristiano en diferentes países del mundo, en especial Latinoamérica, y difundirlos a través de la página Web.

10.9.- Apoyar la visibilidad de los enfermos VIH, y añadir documentos sobre salud y prácticas preventivas en la página Web; denunciando, de la misma manera, las prácticas discriminatorias que sufren las personas portadoras del VIH.

10.10.- Concienciar sobre el colectivo de mayores lgtb, realidad descuidada y discriminada dentro del movimiento lgtb y la sociedad.

11.- MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Los medios de comunicación social nos ofrecen un amplio espacio para que nuestra visibilidad lgtb cristiana llegue al resto de la sociedad y muchas

personas nos conozcan. Es una forma de evangelización que no podemos ignorar para realizar nuestra misión de llevar la Buena Noticia a todo el mundo.

11.1.- **E**laboración de comunicados puntuales para ser enviados a periódicos o agencias informativas.

11.2.- **U**na vez terminada de construir la página Web, formación de miembros de la Asociación para el uso y actualización permanente de la misma.

11.4.- **C**reación del responsable y comisión de la página Web, que realizará el formato y su mantenimiento, y que será supervisada en su contenido por la Junta Directiva y dicha comisión.

PONENCIA DE ORGANIZACIÓN

1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ASOCIACIÓN

1.1.- **E**l proyecto 2009-11 supuso una creciente complejidad en la estructura organizativa de la Asociación para el logro de sus fines, objetivos y medios.

1.2.- Siguen siendo vigentes las dos dimensiones que deben ser el marco que regula nuestra organización como asociación:

1.2.1.- LA CORRESPONSABILIDAD. Todos los miembros de Crismhom son responsables de la buena marcha de la Asociación, así como del cumplimiento de sus fines, objetivos y medios. Aunque la responsabilidad inmediata sobre una acción determinada recaiga sobre un miembro o comisión específica, ningún miembro puede sentirse ajeno al ser y misión de la Asociación.

1.2.2.- LA ACTITUD DE SERVICIO. Los diferentes carismas o dones de los miembros de Crismhom están al servicio del ser y misión de la Asociación, evitando individualismos o afán de protagonismo de sus miembros. Somos un coro con distintas voces, pero todas ellas deben sonar en una clara armonía al servicio de la misión de testimonio lgtb cristiano.

1.3.- **O**tras actitudes que debemos cuidar y fomentar son: **el pluralismo en la unidad; la sencillez en la organización y actividad; la tolerancia, la comunicación fluida y sincera; la información entre los miembros; la**

corrección fraterna; la generosidad en la dedicación y el tiempo; la búsqueda del bien común sobre los intereses personales.

1.4.- En el proyecto 2011-13 queremos intensificar y desarrollar otras dos dimensiones fundamentales:

1.4.1.- LA ESPIRITUALIDAD. Toda la vida de nuestra comunidad viene marcada por su identidad cristiana y su misión de evangelizar el colectivo lgtb. Esta vocación sólo es posible llevarla a cabo y según los planes de Dios, si todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad fomentan, tanto a nivel individual como comunitario, una verdadera espiritualidad cristiana. Esta espiritualidad tiene su fundamento en la experiencia del seguimiento de Cristo como discípulos que se forman en la enseñanza del Maestro, escuchan su palabra, oran y celebran la presencia de Cristo en medio de ellos; y testimonian y comparten este mensaje salvador a todos los que les rodean.

1.4.2.- LA COMUNIÓN FRATERNA O UNIDAD EN LA CARIDAD. Esta Unidad nace de la unión con Cristo de cada uno de los miembros: y de la práctica de la relación fraterna y afectiva de la comunidad. Es una exigencia para la autenticidad de nuestro testimonio cristiano y signo inequívoco de la presencia del Señor entre nosotros. Evitar las faltas de comunión; discordias, tensiones o disputas innecesarias, faltas de reconciliación y de diálogo, críticas destructivas, suspicacias, etc, creando un clima comunitario favorable para que las personas que se acerquen a nosotros encuentren una iglesia acogedora y fraterna, signo de la misericordia del Dios Abba que nos ama profundamente como somos.

1.5.- ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

1.5.1.- La Asamblea General de socios se reunirá de modo ordinario dos veces durante el año. Al comienzo del curso (septiembre), la Asamblea se reúne para programar actividades o cuestiones de funcionamiento interno de la comunidad; al finalizar el curso (junio), la Asamblea se reúne para revisar el año y hacer proyectos de mejora.

1.5.2.- La Asamblea General podrá reunirse de modo ordinario tal y como establecen los Estatutos cuando sea pertinente o urgente, ya sea convocada por la Junta Directiva o por un número no inferior al 10% de socios, Artículo 10º Estatutos.

1.5.3.- La Asamblea General creará una comisión para redactar el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación que sirva de marco regulador de las actuaciones y posibles intervenciones de la misma sobre sus miembros.

1.6.- JUNTA DIRECTIVA

1.6.1.- La Junta Directiva estará compuesta por la Presidencia, vicepresidencia, Secretaría, Tesorería, y tres Vocalías. Procuraremos que estén representadas las cinco realidades LGTBH si fuera posible.

1.6.2.- La Junta Directiva se reunirá el último sábado de cada mes. El acta de dicha junta se enviará al resto de socios por correo electrónico la semana siguiente a la celebración de la Junta Directiva para mantener informada a la Asociación de las resoluciones tomadas.

1.6.3.- Los documentos oficiales o públicos de la Asociación serán aprobados en la Junta Directiva. Ningún miembro de la Asociación debe firmar un documento con el nombre de la Asociación sin aprobación de la Junta Directiva.

1.6.4.- La Junta Directiva será la responsable última de la página Web y del Blog, estimando, si fuera oportuno, eliminar contenidos de dicha página que no sean apropiados a los fines y misión de la Asociación.

1.6.5.- La incorporación de socios a la Asociación será aprobada por la Junta Directiva cada mes, previa petición del interesado dirigida al correo de la Junta Directiva.

1.6.6.- Cualquier intervención pública de miembros de la Asociación y que representen a ésta, o que sean invitados por ser miembros de la misma, necesita del visto bueno de la Junta Directiva. Si algún miembro ostenta algún cargo de responsabilidad en alguna federación de la que sea miembro Crismhom y accede a el por ser miembro de la Asociación, necesitará la aprobación de la Junta Directiva para aceptar dicho cargo.

1.6.7.- Según el Artículo 25º, Punto 9º de los Estatutos: "Corresponde a la Presidencia: Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Presidencia de la Junta Directiva y de la Asociación, adoptando cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación requiera, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva".

1.6.8.- La elección de los miembros de la Junta Directiva durante los Congresos se hará a través de un sistema de voto secreto. El modo de proceder en las votaciones, así como el sistema de votación, se elegirá por los socios antes de cada Congreso. El voto delegado o por representación sólo podrá ejercitarse representando a una persona; con la autorización pertinente por parte del representado y aceptación firmada del representante.

1.6.9.- Podrán asistir a las reuniones de la Junta directiva, teniendo voz pero no voto, aquellos socios que los soliciten o sean solicitados

por algún motivo particular. En el mismo caso, podrán asistir los sacerdotes o ministros socios de la comunidad que tengan responsabilidad pastoral.

1.7.- SOCIOS Y SIMPATIZANTES

1.7.1.- Para adquirir la condición de socio, el candidato deberá tener una permanencia de al menos tres meses continuos en las actividades de la Asociación. Pasado este tiempo puede pedir su admisión a la Junta Directiva como socio.

1.7.2.- Si un socio no ha abonado dos cuotas injustificadamente, se le remitirá un escrito por parte de la Junta Directiva avisando de su posible pérdida de la condición de socio, si no hay respuesta y ocurre una tercera cuota impagada, se producirá el cese automático de su condición de socio.

1.7.3.- Los miembros simpatizantes pueden formar parte de comisiones y de las actividades de la Asociación, pero no tienen voz ni voto en las resoluciones de la Asociación, aunque sí tendrán voz pero no voto en las resoluciones de las comisiones.

1.7.4.- Los miembros simpatizantes no pueden representar a la Asociación en actos públicos ni firmar artículos con el nombre de la Asociación, ni ostentar cargos derivados de su participación en las actividades de la Asociación.

1.7.5.- La acogida de los miembros simpatizantes se hará a través de la Comisión de acogida u otro miembro socio. Una vez acogido se integrará a las actividades de la asociación siguiendo el Proyecto de Acogida.

1.7.6.- La acogida de un socio nuevo se hará en una celebración comunitaria de cada mes, se le entregará una copia de los estatutos y el pin de la Asociación, inscribiéndole en el Libro de Socios,

2.- COMISIONES Y CORRESPONSABILIDAD

2.1.- Para favorecer la corresponsabilidad en el ser y misión de Crismhom, se crearán comisiones específicas que abarquen los diferentes ámbitos de actuación de la Asociación. Estas comisiones informarán con frecuencia de su actividad a la Junta Directiva. Todas las comisiones específicas que se creen tendrán una función fundamental de asesoría y ayuda a la Junta Directiva, no pudiendo tomar ningún acuerdo sin la aprobación de ésta. La coordinación de dichas comisiones será ejercida por un socio, pudiendo formar parte de ellas miembros simpatizantes.

2.2.- COMISIÓN DE ACOGIDA

2.2.1.- **C**omisión formada al menos por tres miembros.

2.2.2.- **R**esponsabilidades.

- 1.- Atención del teléfono y correo electrónico de acogida.
- 2.- Coordinar el voluntariado de acogida, realizando el planning mensual de presencia de voluntarios en el local.
- 3.- Remitir a la persona acogida al voluntario que le corresponda y concertar la cita.
- 4.- Dinamizar y revisar las reuniones en grupo de las personas de acogida.
- 5.- Evaluar e informar a la Junta Directiva del proceso de acogida.
- 6.- Animar a los simpatizantes a la plena integración como socios, y proponerlos a la Junta directiva.

2.3.- COMISIÓN LGTB

2.3.1.- **C**omisión formada al menos por tres miembros.

2.3.2.- **R**esponsabilidades:

- Ser el contacto permanente con la FELGTB y otros colectivos de la Comunidad de Madrid.
- Redactar un escrito presentación e invitación a todos los colectivos lgtb de Madrid, enviando también el díptico sobre nuestra Asociación.
- Colgar noticias sobre nuestra Asociación o temas de interés cristiano lgtb de la Comunidad de Madrid en la página Web de la FELGTB.
- Invitar a miembros de otros colectivos a que nos hablen sobre temas lgtb.
- Informará sobre los diferentes eventos o actos lgtb para que podamos acudir.
- Colgar noticias lgtb en la página Web de Crismhom.
- Trabaja por la inserción de la mujer en nuestra Asociación. Crear una carta de presentación para los colectivos de la Comunidad de Madrid con grupos de mujeres invitando a las mujeres cristianas a acercarse a nuestra Asociación. Hacernos presentes en actos de defensa de los derechos de la mujer y redactar escritos de apoyo a los mismos.
- Acercamiento a colectivos transexuales de la Comunidad de Madrid a través de una carta de presentación e invitación a acercarse a nuestra

Asociación. Desarrollar en la página Web documentación, reflexiones y noticias sobre la transexualidad y la integración fe cristiana y transexualidad.

- Acercamiento a colectivos bisexuales de la Comunidad de Madrid a través de carta de presentación e invitación para conocer nuestra Asociación. Elaboración de documentación, noticias y reflexiones sobre integración fe cristiana y bisexualidad en la página Web.

2.4.- COMISIÓN LGTB-CRISTIANA

2.4.1.- Comisión formada al menos por tres miembros

2.4.2.- Responsabilidades:

- Mantener el vínculo entre nuestra Asociación y el Área de Asuntos Religiosos de la FELGTB, y la relación con otros grupos lgtb cristianos. Asistir a las reuniones del Área de Asuntos Religiosos en representación de Crismhom.
- Colaborar y ser corresponsables con las iniciativas que desde el Área de Asuntos Religiosos se vayan proponiendo.
- Redactar escritos, cuando sea conveniente, en respuesta a manifestaciones o noticias que nos afecten como cristianos lgtb, y colgarlos en la página Web de la FELGTB.
- Mantenimiento actualizado de la página Web con documentación sobre cristianismo y homosexualidad, bibliografía, noticias y reflexiones.

2.5.- COMISIÓN PASTORAL

2.5.1.- Comisión formada al menos por tres miembros

2.5.2.- Responsabilidades:

- Elaboración de un díptico o tríptico de la Asociación, y de una carta de presentación ofreciéndonos a colaborar y dar testimonio a parroquias, grupos cristianos de congregaciones religiosas, centros educativos, iglesias cristianas reformadas y ortodoxas.
- Recoger las demandas que se nos hagan; de la relación con la jerarquía y las parroquias; y uno de sus miembros será el vínculo con Redes Cristianas.

- Elaboración de una catequesis-presentación de nuestra realidad lgtb-cristiana para poder desarrollarla tanto en parroquias como en centros educativos.

2.6.- COMISIÓN LITÚRGICA

2.6.1.- **C**omisión formada al menos por tres miembros

2.6.2.- **R**esponsabilidades:

- Serán los responsables de dinamizar las celebraciones eucarísticas y de la Palabra, la oración comunitaria y que aporten documentación a la página Web.
- En la preparación de las celebraciones animaran a los demás miembros a participar en su preparación.
- Organización de las dinámicas y materiales de convivencias y retiros.

2.7.- COMISIÓN ECUMÉNICA

2.7.1.- **C**omisión formada al menos por tres miembros, de diferentes confesiones cristianas si fuera posible.

2.7.2.- **R**esponsabilidades:

- Servir de enlace con las iglesias anglicanas, reformadas y ortodoxas.
- Informarnos de las diferentes iglesias cristianas con representación en la Comunidad de Madrid y mandarles una carta de presentación y ofrecimiento de colaboración en temas de pastoral lgtb.
- Añadir en la página Web documentación y noticias lgtb cristianas de las otras confesiones, no sólo la católica.
- Mantener encuentros con otros grupos lgtb cristianos de oración o convivencia.

2.8.- COMISIÓN PÁGINA WEB

2.8.1.- **C**omisión formada al menos por tres miembros.

2.8.2.- **R**esponsabilidades:

- Supervisar el mantenimiento, actualización y formato de la página Web.

- Animar a todos los miembros en el uso y puesta al día de la página.
- Permitir el acceso de usuarios y la publicación de documentos, con el visto bueno de la Junta Directiva.
- Informar sobre el uso de la página y resolver dudas a los usuarios.

2.9.- COMISIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2.9.1.- Comisión formada al menos por tres miembros.

2.9.2.- Responsabilidades:

- Responsable-portavoz de la Asociación ante los medios de comunicación.
- Elaboración de comunicados puntuales para ser enviados a periódicos o agencias informativas.
- Estudiar y elaborar escritos ante posibles noticias o afirmaciones de las iglesias que ofendan nuestra realidad lgtb cristiana.
- Representar a la Asociación en aquellos programas de televisión y radio que consideremos interesantes para nuestra Asociación, siempre que sea factible.

2.10.- COMISIÓN DERECHOS HUMANOS Y COMPROMISO SOCIAL

2.10.1.- Comisión formada al menos por tres miembros.

2.10.2.- Responsabilidades:

- Invitar a diferentes ONGs para temas de formación y voluntariado.
- Hacernos presentes como Asociación en actos convocados en la defensa de los derechos humanos.
- Crear en la página Web un apartado de derechos humanos y causas sociales, donde se cuelguen noticias, documentos, denuncias, etc.
- Elaborar documentos de denuncia sobre la situación del colectivo lgtb en diferentes países del mundo, en especial Latinoamérica, y difundirlos a través de la página Web.
- Fomentar la visibilidad de las personas con VIH y mayores lgtb.
- Acercamiento a entidades sociales, asociaciones o fundaciones de diferente índole para darnos a conocer y

que puedan informar a posibles afiliados o socios que sean LGTB cristianos

- Animar y apoyar compromisos personales y colectivos con causas sociales de pobreza y marginación.
- Asumir como Comunidad un proyecto propio (o compartido con otra entidad) de justicia y solidaridad, preferentemente relacionado con personas LGTB, que miembros voluntarios puedan apoyar con su trabajo en la medida de sus posibilidades.

2.11.- COMISIÓN ECONOMÍA

2.11.1.- Comisión formada por el Presidente, Tesorero y dos socios.

2.11.2.- Responsabilidades:

- Estudiar y plantear a la Asociación la realización de proyectos incluidos en convocatorias de subvenciones de la Comunidad de Madrid. Este aspecto nos permitiría llevar a cabo una labor de compromiso social y al mismo tiempo dotarnos de una capacidad económica que posibilitara el mantenimiento del local.
- Asesorar al tesorero en presupuestos, gastos, donaciones, cuotas, etc.
- Animar a la Asociación a adquirir compromisos económicos con causas sociales de pobreza y marginación.
- Tomar medidas económicas urgentes sin menoscabo de informar a la Junta Directiva y a la Asamblea General de socios.

2.12.- COMISIÓN OCIO Y CULTURA

2.12.1.- Comisión formada por dos miembros,

2.12.2.- Responsabilidades:

- Cenas comunitarias y festivas en días señalados.
- Excursiones, encuentros y convivencias.
- Proponer actividades culturales.
- Organización del acto de entrega del Premio arco Iris Crismhom.
- Distribuir el voluntariado de limpieza del local.

2.13.- COMISIÓN VIDA CONSAGRADA

2.13.1.- Comisión formada por dos miembros-**2.13.2.- Responsabilidades**

- Contactar con estas personas y ofrecerles un espacio y algún día para reunirse en la sede de CRISMHOM;
- Organizar un rezo común semanal, por ejemplo, las Vísperas.
- Mantener periódicamente una “revisión de vida” con estas personas en la que pudieran compartir su experiencia, sus vidas, dificultades, cómo hacen oración, si necesitan ayuda.
- Contar para CRISMHOM, con la oración de estos religiosos/as, comprometidos con el proyecto de CRISMHOM en, al menos, su oración.
- Facilitar algún tipo de participación on-line con las/los religiosas/os que no puedan acudir presencialmente, pero estén interesados en participar.
- Acogida a sacerdotes y pastores con dificultades con sus superiores por su condición homosexual.

3.- ESTRUCTURA DE LAS REUNIONES

3.1.- La estructura básica de nuestras reuniones, salvo excepciones puntuales y días festivos, es la siguiente:

- Primer y tercer sábado de cada mes realizamos actividades de formación.
- Segundo sábado de cada mes Celebración de la Palabra.
- Cuarto sábado de cada mes celebramos la eucaristía y cena comunitaria.
- Reuniones de grupos de Fe y Vida quincenales.
- Oración comunitaria todos los jueves.
- Catecumenado de adultos quincenales.

3.2.- Realizaremos una convivencia anual, así como retiros de un día.

3.3.- No olvidamos la importancia de las cenas después de las reuniones como momento de convivencia y conocimiento cercano entre los miembros. Debemos fomentar otras actividades lúdicas como excursiones o asistir a eventos públicos.

3.4.- Como grupo cristiano nuestras reuniones deberían tener una cruz, iconos o algún signo cristiano.

3.5.- COMUNIDADES O GRUPOS DE FE Y VIDA

3.5.1.- Nuestra comunidad está formada por personas con diferentes experiencias religiosas y vida de fe. Esto hace necesario crear un ámbito en el que, tanto la vida como la fe sean compartidas con sencillez y en un clima de confianza.

3.5.2.- Para que la participación sea activa y las personas se sientan implicadas hay unos supuestos básicos que deben ser asumidos por todos los miembros:

- Somos una comunidad cristiana lgtb. Fe y vida se mezclan, y ambas se enriquecen y deben ser compartidas.
- El Evangelio es un camino de seguimiento, leerlo, meditarlo y compartirlo nos forma en la fe y en la vida, y nos constituye como comunidad de hermanos. Esta realidad exige regularidad en la asistencia a las reuniones pues faltar con frecuencia impide este seguimiento y el conocimiento entre los miembros de la comunidad, así como perjudica la confianza a la hora de hablar.
- Es necesario crear un ambiente de meditación de la Palabra. A nivel personal, meditando la Palabra en casa y no venir a la reunión sin una preparación previa para compartir; y a nivel comunitario, creando un clima de oración y de escucha a los hermanos en la reunión.

3.5.3.- La división de la comunidad en grupos diferentes de Evangelio y Vida ayudará a crear un clima apropiado para la participación y la confianza entre los miembros. El número adecuado es de 12 a 15 miembros, superado este número habrá que ir creando diferentes grupos.

3.5.4.- Es necesaria una cierta adscripción a un grupo para evitar la falta de implicación y de confianza entre los miembros. Los nuevos grupos que se creen estarán compuestos por los miembros simpatizantes y los socios que así lo deseen. Esto forma parte también de nuestra misión de evangelizar. La generosidad para acudir a los nuevos grupos puede constituir un gran valor de testimonio lgtb cristiano.

3.5.5.- MÉTODO

- Lectura continuada del Evangelio. Seguiremos los textos de los evangelios del domingo. Meditaremos los

textos de los dos domingos previo y posterior a la reunión. Estos textos los tenemos en la agenda litúrgica que poseemos todos y serán colgados en la página Web.

- Las personas que preparen la reunión propondrán unas preguntas para la reflexión en casa y que serán compartidas en la reunión. Son preguntas sobre la vida y que los textos nos pueden iluminar. Se intentará que estas preguntas reflejen nuestra realidad lgtb.
- La animación de la reunión será cosa de todos los participantes, pues todos han preparado la reunión previamente, aunque será dinamizada por los que hayan propuesto las preguntas de reflexión. No hace falta una preparación especial para dirigir la reunión, solo para dar turnos de palabra y evitar que haya personas que no puedan participar.
- Cada reunión terminará con compromisos personales revisables. Estos compromisos se pueden exponer en la siguiente reunión para su revisión. Se trata que nuestra vida humana y de fe se impliquen mutuamente y que los hermanos de comunidad nos ayudemos en el camino de seguimiento como cristianos lgtb.

3.5.6.- Todos los grupos llevarán el mismo proceso y método, aunque el ritmo de profundización en la fe y vida sean diferentes. Los diferentes grupos se unirán en la formación y en la celebración de la eucaristía de cada mes, en las oraciones y diferentes actividades.

3.6.- FORMACIÓN

3.6.1.- En nuestra Asociación hay diferentes procesos y experiencias en formación religiosa, humana y lgtb. Las diferentes comisiones velarán para que todos los aspectos formativos queden representados a lo largo de nuestras reuniones formativas.

3.6.2.- Hay diversos ámbitos que deben ser representados en la formación:

- Formación bíblica: buscando su implicación en temas lgtb.
- Formación lgtb.
- Formación en derechos humanos.
- Formación moral.
- Formación espiritual.
- Formación psicológica.
- Tendrá prioridad la formación cristiana y LGTB.

3.6.3.- La búsqueda de ponentes y la preparación de dicha formación exige la planificación con tiempo de las actividades y la implicación de las diferentes comisiones para su preparación. La reunión formativa será conjunta para todos los grupos de la Asociación. Corresponde a la Junta Directiva planificar la formación.

3.6.4. La creación de grupos de Catecumenado de adultos para profundización de la fe será una posibilidad para tener una formación integral cristiana; sin ella es realmente difícil vivir la realidad de nuestra asociación desde una perspectiva de fe adulta y comprometida (no se puede dar lo que no se tiene).

3.7.- CELEBRACIÓN COMUNITARIA

3.7.1.- La celebración de la fe en comunidad tiene una importancia y prioridad que no debemos descuidar. La Comisión litúrgica será la encargada de dinamizar dichas celebraciones con la participación activa de todos los miembros de Crismhom. Dedicaremos la colecta de la eucaristía al sustento de las necesidades de nuestra Asociación; y en ocasiones, a diferentes causas benéficas.

3.7.2.- La Eucaristía mensual será el lugar de acogida de los nuevos socios en la Asociación. Las personas no católicas podrán hacer la acogida en otras celebraciones.

3.7.3.- La celebración de la eucaristía debe recoger símbolos lgtb y ecuménicos, así como ser un lugar para compartir nuestra experiencia y participación activa en la oración y celebración. Debe existir una buena coordinación con el presidente de la celebración; ejerciendo sus funciones ministeriales de presidencia en toda celebración litúrgica.

3.7.4.- La cena compartida después de la celebración debe cuidarse como ámbito de convivencia mensual.

4.- PÁGINA WEB E INFORMACIÓN

4.1.- La página Web es nuestra ventana abierta al exterior y cauce para que muchas personas lleguen a conocer nuestra Asociación. Por otro lado, es fuente de información de la realidad lgtb cristiana para muchas personas que no pueden llegar a nuestra Asociación.

4.2.- Todos somos corresponsables en su funcionamiento y actualización. Las diferentes comisiones crearán espacios para colgar documentación y noticias.

4.3.- La Comisión de la página Web velará del buen uso de la misma y animará a todos los miembros de Crismhom para que sea eficaz y actualizada.

4.4.- Es necesaria la traducción de la página Web al inglés y francés, así como dedicar un espacio importante a la realidad latinoamericana.

4.5.- La Junta Directiva es la responsable última de la página Web. Velará por su correcto uso y tendrá la potestad de eliminar los contenidos que no sean adecuados a los fines y misión de la Asociación.

4.6.- La creación de un foro sobre cristianismo y realidad lgtb, sustituyendo los mensajes de email. La riqueza de las reflexiones de los miembros de Crismhom puede ser un buen testimonio de cara al exterior, así como recibir testimonios de otras personas que no pueden acercarse a nuestra Asociación.

5.- PONENCIA ECONÓMICA

5.1. - Situación actual

Durante el periodo 2007-2010 se han llevado a cabo las tareas necesarias para la constitución y organización del funcionamiento básico de la asociación ya que, hasta ahora, no se han desarrollado proyectos de una envergadura tal que necesitaran de financiación.

El único proyecto que ha requerido un esfuerzo más importante ha sido el acondicionamiento y puesta en marcha del local, que es nuestra sede actual, cedido a nuestra asociación en junio de 2009. Este esfuerzo ha sido posible gracias a dos factores fundamentales, por una parte los préstamos obtenidos de varios miembros de la asociación y por otra la respuesta positiva de aportaciones voluntarias del resto de miembros y simpatizantes para la devolución de dichos préstamos.

También cabe reseñar que ya **está solicitada la declaración de Utilidad Pública de la entidad** para beneficiar, tanto a las personas que colaboran económicamente con Crismhom, como el futuro acceso a subvenciones públicas que pudiera permitir la realización de proyectos que requirieran dicha financiación.

Actualmente los ingresos fijos provienen de las cuotas de socios (11€ al mes) y de las colectas mensuales de las eucaristías. El funcionamiento de

dichas cuotas viene supervisado por el Tesorero y no está automatizado el cobro de los recibos por Cajamadrid ya que suponen un gasto que hasta ahora se ha valorado como excesivo así como por la solicitud de privacidad los socios de pertenencia a esta entidad. El incremento del coste anual de las actividades ha sido compensado con el aumento de socios, por lo que, con **el presupuesto actual se compensan los ingresos y gastos anuales**. Actualmente hay varios socios que tienen la cuota becada de conformidad con la Junta Directiva, hasta ahora no ha habido problema en la financiación de estas personas y, aunque se han considerado también la financiación de participación en otras actividades, no ha habido una demanda significativa.

En cuanto a los trámites formales cabe destacar que estamos obligados a la presentación del Impuesto de Sociedades, pese a que indicamos que no tenemos actividad y se presenta a “cero”. También cabe destacar que actualmente están domiciliados todos los pagos corrientes de la asociación a excepción del agua del local (que se paga al portero). La colaboración en las tareas económicas de un socio experto fiscal ha facilitado muchos trabajos y gestiones.

Hasta ahora **la Asociación ha seguido un camino de austeridad en el gasto** lo que ha llevado consigo que no se haya necesitado un esfuerzo importante en cuotas, también es importante recordar que el presupuesto cuenta con los ingresos extra de las eucaristías. Desde junio de 2009 contamos con un local cuyo alquiler no podría ser asumido sin la generosa aportación de su propietaria. También ha habido diversas aportaciones materiales para la puesta en marcha del local (mobiliario, ordenador, impresora, materiales de limpieza, de liturgia, etc)

5.2.- PROYECTO 2011-2013

Para estos próximos años se podrían plantear los siguientes objetivos:

- Dar publicidad a todos los socios y simpatizantes que quieran beneficiarse de la desgravación fiscal una vez obtenida la “declaración de Utilidad Pública a través de la página web y de los dípticos informativos.
- Buscar y estudiar las diferentes convocatorias de subvenciones a las que podría optar nuestra entidad y proponerlas a la Junta Directiva o a las diferentes comisiones que estarían implicadas. Estas subvenciones servirían para financiar alguna actividad de interés para la asociación y el colectivo LGTB o la financiación de los gastos corrientes de la asociación.
- Estudiar la colaboración económica con alguna ONG como apoyo a la labor social que realice o que sea afín a nuestros objetivos.
- Estudiar la distribución en el local de algún tipo de producto que apoyara la financiación de la asociación así como la corresponsabilidad de sus miembros y simpatizantes; respetando siempre el carácter no lucrativo de la Asociación.

6.- PREMIO ARCO IRIS CRISMHOM

6.1.- El premio Arco Iris Crismhom es un reconocimiento a personas o instituciones que se han destacado por su defensa de la realidad lgtb cristiana. Se concede de forma anual coincidiendo con la celebración del orgullo LGTB.

6.2.- La Concesión del Premio, y su celebración se regirán según el Reglamento del Premio Arco Iris Crismhom aprobado en Marzo de 2010.

6.3. La persona o institución premiada será considerada como socio de honor de nuestra Asociación. Quedando sus derechos y deberes tal y como se señalan en las Artículos 34º y 36º de los Estatutos: *“Socios de Honor, los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación se hagan acreedores a tal distinción. El nombramiento de socios de honor corresponde a la Junta Directiva o a la Asamblea General”, “Los socios de Honor tendrán los mismos derechos salvo el de voto en la Asamblea General y el de participación en la Junta Directiva de la Asociación”.*

6.4.- Se creará en la página Web un apartado con artículos de los premiados, así como del acto de la concesión del premio Arco Iris Crismhom.

En esta Ponencia queda reflejada la identidad y misión de la Asociación, así como su proyecto para los años 2011-13. Una vez aprobada por la Asamblea General de socios convocada en el III Congreso de Crismhom, entra en vigor como marco regulador para la consecución de los fines de la Asociación para este bienio.

YO SOY LA VID, VOSOTROS LOS SARMIENTOS, esta es nuestra identidad y misión como Comunidad de cristianas y cristianos de Madrid homosexuales LGTBH. Que el Señor que nos ha llamado lleve a buen fin nuestros anhelos y trabajos; y que María, Nuestra Señora de la Nueva Alianza y Madre de los LGTBH, nos anime y acompañe.

MADRID, 26 FEBRERO 2011

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS